



861010

Puerto Asís, Putumayo

Señora.

FALCO NERY TORO PIANDA

Supervisor del contrato No. 0216-2025

Puerto Asís – Putumayo

Asunto: Respuesta a solicitud de Terminación Anticipada y Liquidación por Mutuo Acuerdo del contrato N° 0216-2025

Cordial saludo, estimado Supervisor de Contrato,

Para dar respuesta a su solicitud con 86-9-2025-008602 Nis 2025-02-489287 de fecha 31 de octubre 2025, de autorizar la Terminación anticipada y Liquidación por mutuo acuerdo del contrato de prestación de servicios profesionales No. 0216-2025 del 06 de febrero de 2025, motivada en la petición formulada por la contratista mediante comunicación escrita allegada el día 31 de octubre de 2025, la contratista CRISTINA ELIZABETH POSSO MATACEA solicitó el aval del supervisor para la Terminación Anticipada y liquidación por Mutuo Acuerdo: *“Me permito solicitar su concepto de viabilidad para realizar la TERMINACIÓN mi contrato hasta el día 31 de octubre 2025, en consideración a lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y las CLAUSULA DECIMA del anexo del contrato que estipulan: (...) CLÁUSULA DÉCIMA - TERMINACIÓN: Este contrato se podrá dar por terminado por la ocurrencia de uno de los siguientes eventos: 1. Por vencimiento del plazo previsto. 2. Por cumplimiento del objeto del contrato. 3. Por declaratoria de nulidad del contrato. 4. Por incumplimiento contractual que ocasione la declaratoria de caducidad. 5. De manera anticipada por mutuo acuerdo de las partes, el cual constará por escrito mediante acta. 6. Por terminación unilateral. 7. Por las demás causales contempladas en la ley (...)”*.

Le informamos que se acepta la solicitud de Terminación anticipada y Liquidación por mutuo acuerdo del contrato de prestación de servicios profesionales No. 0216-2025, teniendo en cuenta que la cláusula decima del anexo del contrato, contempla la posibilidad y los requisitos para terminar de manera anticipada y liquidar por mutuo acuerdo el contrato: *“CLÁUSULA DÉCIMA - TERMINACIÓN: Este contrato se podrá dar por terminado por la ocurrencia de uno de los siguientes eventos: 1. Por vencimiento del plazo previsto. 2. Por cumplimiento del objeto del contrato. 3. Por declaratoria de nulidad del contrato. 4. Por incumplimiento contractual que ocasione la declaratoria de caducidad. 5. De manera anticipada por mutuo acuerdo de las partes, el cual constará por escrito mediante acta. 6. Por terminación unilateral. 7. Por las demás causales contempladas en la ley. PARÁGRAFO - NOVEDADES CONTRACTUALES: Cualquiera de las partes podrá solicitar por mutuo acuerdo la terminación anticipada, la cesión, suspensión o cualquier tipo de modificación del presente contrato dando aviso oportuno con razones objetivas como mínimo con cinco (5) días*

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Cra 19ª No. 23-57 B/ 20 de julio, Puerto Asís – Tel. 4227177



hábiles de anticipación a la fecha en que se pretende se realice la modificación del contrato según el caso”.

Se acoge la recomendación de Terminación anticipada y Liquidación por mutuo acuerdo del contrato, con fundamento en el acta de justificación de modificaciones contractuales emitido en su calidad de Supervisor, el cual cuenta con el visto bueno del Director Regional Putumayo (E).

Por lo anterior, se autoriza continuar con los tramites de la Terminación anticipada y Liquidación por mutuo acuerdo del contrato de prestación de servicios profesionales No. 0216-2025, desde el 6 de febrero hasta el 31 de octubre 2025 y se aprueba el siguiente estado financiero del contrato:

ESTADO FINANCIERO

ITEM	CONCEPTO	VALOR
1	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 64.890.000,00
2	VALOR EJECUTADO POR EL CONTRATISTA (06 de febrero al 31 de octubre 2025)	\$ 54.178.000
3	Valor pagado al contratista (06 de febrero al 31 de octubre 2025)	\$ 54.178.000
4	Valor pendiente de pago al contratista (Del 01 al 04 de agosto 2025)	\$ 0
5	Valor por reintegrar a la Unidad o a Liberar	\$ 10.712.000

Esperamos que la respuesta brindada haya atendido lo solicitado por usted.

Cordialmente,

FREIDER ALEJANDRO NARVAEZ HERRERA

Director SENA Regional Putumayo (E)

NIS: 2025-02-489287 del 31 de octubre 2025

Radicado: 86-9-2025-008602

Elaboró: Jennifer Katherine Sánchez Romero— Profesional formulador

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Cra 19ª No. 23-57 B/ 20 de julio, Puerto Asís – Tel. 4227177